



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Manual de procedimiento

Cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas

Formación de Oferta
Planes de formación 2013
Programa Específico de Jóvenes 2013

Índice

	Página
I. Normativa que regula la evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de oferta.	3
1. La regulación del cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de oferta.	3
2. Las obligaciones derivadas de la normativa en relación a la aplicación del cuestionario.	3
2.1. Las obligaciones de los participantes respecto al cuestionario.	3
2.2. Las obligaciones de las entidades beneficiarias respecto al cuestionario.	4
2.3. Las obligaciones de las administraciones públicas competentes respecto al cuestionario.	4
II. Cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas en el marco del sistema de formación para el empleo.	5
1. Entrada en vigor del cuestionario.	6
2. Modificaciones de formato y contenido.	6
3. Procedimiento para la utilización del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas en el ámbito de la formación de oferta.	6
3.1. Distribución de cuestionarios.	6
3.2. Complimentación /supervisión de los datos de identificación de las acciones formativas	7
3.3. Recopilación y custodia de los cuestionarios.	8
3.4. Grabación de los datos.	8
3.5. Plazo de grabación de los datos y forma de envío.	9
3.6. Justificación de costes.	9
3.7. Ayuda para la utilización del cuestionario on-line en la herramienta telemática Convocatoria 2013.	10
3.7.1. Utilización del cuestionario-on line.	15
3.7.2. Impresión del modelo de cuestionario.	23
3.7.3. Impresión del cuestionario cumplimentado.	24
3.7.4. Exportar datos a fichero Excel.	25
3.7.5. Importación de ficheros XML.	26
Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta	28

I. Normativa que regula la evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de oferta

1. La regulación del cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de oferta.

- El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en su artículo 36, establece que las acciones que se impartan y desarrollen de acuerdo a lo establecido en dicho Real Decreto, deberán tener la calidad requerida para que la formación profesional para el empleo responda a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Además regula determinadas actuaciones de evaluación en lo que se refiere a la calidad de las acciones formativas y establece, en su artículo 37.3, que los propios alumnos participarán en dicha evaluación, debiendo quedar constancia de ello en la documentación de cada grupo impartido.

- La ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo, regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta. Establece en su artículo 33.4 la necesidad de que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, fomenten y garanticen la implantación de sistemas y dispositivos de mejora continua de la calidad en los centros que impartan las acciones formativas a través de la evaluación de la calidad.

Asimismo, establece que para medir la calidad, las administraciones públicas competentes fijarán criterios e indicadores de acuerdo con el "Cuestionario de evaluación de calidad".

En el mismo artículo, se recogen las condiciones que debe reunir el cuestionario para llevar a cabo la evaluación de la calidad de las acciones formativas:

- El contenido mínimo del cuestionario se determinará teniendo en cuenta las propuestas de las Comunidades Autónomas.
 - El cuestionario se publicará mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - Los propios centros y entidades impartidoras colaborarán en la evaluación de la formación que ejecuten.
- La Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, publica el cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas, tanto del ámbito de la formación de oferta, como de la formación de demanda y regula su aplicación.

2. Las obligaciones derivadas de la normativa en relación a la aplicación del cuestionario.

2.1. Las obligaciones de los participantes respecto al cuestionario.

La intervención de los participantes en la evaluación de la calidad de las acciones formativas es necesaria, siendo ellos uno de los agentes informantes clave. Por tanto, todos los participantes que finalicen una acción formativa, deberán disponer, al acabar el curso, del cuestionario para poder cumplimentar los apartados II (Datos de clasificación del participante) y III (Valoración de las acciones formativas), apartados donde es necesaria su participación.

No obstante, si el participante no procediera a su cumplimentación, no pierde ningún derecho, ni tiene ninguna consecuencia en la certificación, ni en la justificación.

2.2. Las obligaciones de las entidades beneficiarias respecto al cuestionario.

Son obligaciones de las entidades beneficiarias, según se establece en la Resolución:

- Cumplimentar o supervisar los datos correspondientes al apartado I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN del cuestionario de evaluación.
- Facilitar y/o distribuir los cuestionarios a los participantes de cada grupo.
- Recopilar y custodiar los cuestionarios cumplimentados por los participantes.
- Grabar los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los participantes que hayan finalizado las acciones formativas.

El incumplimiento del beneficiario de sus obligaciones en cuanto a la distribución, cumplimentación, grabación y custodia del cuestionario de alumnos dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver la subvención percibida en función de los participantes a los que afecte el citado incumplimiento, por quedar este supuesto contemplado entre aquellos que suponen una vulneración de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación en cuanto a la justificación de las subvenciones de este tipo de acciones.

2.3. Las obligaciones de las administraciones públicas competentes respecto al cuestionario.

Las administraciones públicas competentes promoverán, en sus respectivos ámbitos, la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo en cuanto a contenidos, duración, profesorado e instalaciones, así como medición de sus resultados¹.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en desarrollo de sus funciones de colaborar y asistir al Servicio Público de Empleo Estatal, elaborará las estadísticas y análisis de los datos obtenidos de los cuestionarios con el fin de promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo en los aspectos indicados anteriormente.

Asimismo, los datos serán utilizados para la construcción de indicadores de calidad que se incluyen en el Plan de Evaluación del subsistema de formación profesional²; plan que elabora anualmente el Servicio Público de Empleo Estatal, con los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas y en colaboración con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En este sentido, los órganos competentes podrán solicitar a las entidades beneficiarias cuanta documentación sea necesaria para la evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas. Asimismo, velarán por la correcta cumplimentación de los cuestionarios por parte de los alumnos, bien supervisando la misma, en el momento de su realización o mediante controles posteriores.

¹ Artículo 36.2 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

² Artículo 37.2 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

II. Cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas en el marco del sistema de formación para el empleo.

1. Entrada en vigor del cuestionario.

La obligación de utilizar el modelo de cuestionario publicado en la resolución de 27 de abril de 2009, entró en vigor el 16 de julio de 2009.

Con motivo de la publicación del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en las empresas y que están vinculadas a las prácticas profesionales contempladas en el Real Decreto 395/2007, el cuestionario de calidad incorpora un bloque de preguntas con la finalidad de valorar la adecuación de dichas prácticas (ver anexo 1).

2. Modificaciones de formato y contenido.

El cuestionario publicado tiene carácter de mínimo e invariable en lo relativo a las preguntas formuladas, a la numeración y codificación de las mismas y a la escala de valoración de 1 a 4. Sin embargo, admite los siguientes cambios:

- Cambios en el formato para su adaptación a plataformas WEB o dispositivos de lectura óptica.
- Traducción a otras lenguas.
- Adaptación de los contenidos al sistema braille.
- Incorporación de logotipos. Podrán ser incorporados los correspondientes a la administración competente y organismo colaborador, el correspondiente al Fondo Social Europeo, cuando la acción formativa está cofinanciada con fondos europeos, así como los correspondientes a las entidades beneficiarias.
- Incorporación de otras preguntas, siempre que sean añadidas a las ya existentes y se mantenga la numeración y codificación establecida en el modelo publicado.

No obstante y con el fin de asegurar la idoneidad de los cambios que se incorporen, cualquier ampliación o modificación admisible puede ser comunicada a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con el objetivo de orientar y garantizar que la información mínima necesaria sea recogida de forma homogénea. Para ello, está habilitado un buzón electrónico en donde pueden ser enviadas las propuestas:

evaluacion@fundaciontripartita.org

3. Procedimiento para la utilización del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas en el ámbito de la formación de oferta.

A continuación se expone el procedimiento para la utilización del cuestionario a aplicar en el ámbito de la formación de oferta, en la modalidad de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados:

3.1. Distribución de cuestionarios.

Las entidades beneficiarias tienen la obligación de proporcionar a los alumnos el cuestionario de calidad al finalizar las acciones formativas, teniendo en cuenta que deben seguir el modelo publicado, mediante Resolución de 27 de abril de 2009, por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta obligación consiste en hacer llegar a todo participante un cuestionario, para que lo cumplimente a la finalización de la acción formativa. Asimismo, deben apoyar y dinamizar su cumplimentación³.

Las entidades beneficiarias pueden disponer del modelo publicado en la página WEB de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, www.fundaciontripartita.org, en los siguientes apartados:

Ayudas para la formación / Formación de oferta / **2013- Convocatoria Estatal en Documentos de evaluación.**

Ayudas para la formación / Formación de oferta / **2013- Formación Jóvenes en Documentos de evaluación.**

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer provided by Internet corporativo FTFE

Estás en: Ayudas para Formación > Formación de oferta > 2013 - Convocatoria Estatal

Síguenos en: [Facebook] [Twitter] [LinkedIn] [YouTube]

2013 - Convocatoria Estatal

Planes de formación - Convocatoria 2013

La formación para el empleo es un factor clave de crecimiento y mejora del sistema productivo y de creación de empleo mediante la adquisición de competencias profesionales por los trabajadores para hacer realidad el aprendizaje permanente.

Introducción

La actual situación de crisis económica obliga a adoptar determinadas medidas y reformas que permitan favorecer la sostenibilidad del presupuesto público, a la vez que mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, así como reforzar la coordinación de los servicios públicos de empleo en todo el territorio nacional.

La convocatoria de subvenciones públicas destinada a financiar la ejecución de los planes de formación de oferta estatal dirigida prioritariamente a las personas ocupadas contempla la posibilidad de participar directamente en el sistema de formación profesional para el empleo a los centros y entidades de formación debidamente acreditadas, así como la ejecución de planes de formación específicos vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, la convocatoria prevé la concesión de ayudas y becas a las personas desempleadas que participen en los planes de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

Por otro lado, la experiencia acumulada en el desarrollo de las sucesivas convocatorias aconseja centrar la gestión en criterios de eficiencia y economía en la asignación y control de los recursos públicos, por lo que no se contempla en la presente la financiación de la formación impartida en todo o en parte a distancia y se impulsa la teleformación.

Con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia tanto en el procedimiento de concesión, como, en su caso, durante la ejecución y justificación de la ayuda concedida, nuevamente se pone a disposición de los solicitantes una herramienta telemática que facilita y agiliza los trámites y garantiza en todo momento la seguridad y la confidencialidad de las comunicaciones.

Normativa legal

- 2013 - Convocatoria Estatal
- 2013 - Formación Jóvenes
- 2013 - Convocatoria Ceuta y Melilla
- 2013 - Seguimiento
- 2012 - Formación Jóvenes
- 2012 - Convocatoria Estatal
- 2012 - Convocatoria Ceuta y Melilla
- 2012 - Seguimiento
- 2011 - Formación Jóvenes
- 2011 - Convocatoria estatal
- 2011 - Seguimiento
- Convocatorias anteriores

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer provided by Internet corporativo FTFE

Estás en: Ayudas para Formación > Formación de oferta > 2013 - Formación Jóvenes

Síguenos en: [Facebook] [Twitter] [LinkedIn] [YouTube]

2013 - Formación Jóvenes

Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes - Convocatoria 2013

El fuerte aumento del desempleo constituye una de las principales consecuencias de la crisis económica en la que se halla inmerso nuestro país y esta situación tiene una incidencia especial en determinadas colectivos, afectando de manera especial a los jóvenes.

La existencia de un número importante de jóvenes con bajos niveles de cualificación unida a largos periodos de permanencia en el desempleo, impide la adquisición de aquellas competencias personales y profesionales que se adquieren a través de la experiencia laboral aumentando así el riesgo de exclusión social entre muchas personas que pertenecen a este colectivo.

El programa tiene la finalidad de cualificar y mejorar la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años, con especial atención a quienes se hallan en situación de desempleo y con baja cualificación. Los proyectos formativos de este programa incluyen cursos gratuitos de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones con componente de contratación en las empresas.

Se pone a disposición de los solicitantes una herramienta telemática que facilita y agiliza los trámites y garantiza en todo momento la seguridad y la confidencialidad de las comunicaciones.

Normativa legal

- 2013 - Convocatoria Estatal
- 2013 - Formación Jóvenes
- 2013 - Convocatoria Ceuta y Melilla
- 2013 - Seguimiento
- 2012 - Formación Jóvenes
- 2012 - Convocatoria Estatal
- 2012 - Convocatoria Ceuta y Melilla
- 2012 - Seguimiento
- 2011 - Formación Jóvenes
- 2011 - Convocatoria estatal
- 2011 - Seguimiento
- Convocatorias anteriores

Convocatorias de subvenciones

- Convocatoria para la mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años (Incluidos los anexos) (BOE Nº 175, del martes 23 de julio de 2013)
- Aplicación solicitud de subvenciones
- Nota informativa a los usuarios para el acceso a la aplicación informática Iniciativa de oferta 2013
- Procedimiento a utilizar por centros y entidades de formación sin certificado de persona jurídica
- Manual de acceso a la aplicación informática
- Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad clasificadas por áreas prioritarias. Anexo I

³ Artículo 22.2 de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo (Convocatoria Estatal 2013).

En la [herramienta telemática](#), está disponible el formulario de grabación on-line, así como la posibilidad de cargas de ficheros XML y la exportación de ficheros con los datos grabados.

3.2. [Cumplimentación/supervisión de los datos de identificación de las acciones formativas.](#)

La cumplimentación de los datos del apartado I, así como la supervisión para comprobar su validez, es necesaria para poder identificar y cruzar esta información con los datos existentes en la Administración, posibilitando el análisis de la calidad de las acciones formativas.

En este sentido, los campos que son obligatorios cumplimentar o supervisar son:

1. [Nº expediente/curso](#): número asignado al plan de formación cuando se registra su entrada en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Dicho número es comunicado a la entidad solicitante. El formato es [F13](#) seguido de cuatro dígitos y dos letras aleatorias (por ejemplo, [F139999AA](#)).

El modelo de cuestionario publicado mediante Resolución de 27 de abril de 2009 es un dispositivo común a todas las modalidades de desarrollo de la formación de oferta. En este sentido, "curso", hace referencia al número asignado a las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados y a otras modalidades que desarrollan el Servicio Público de Empleo Estatal u otras administraciones competentes, no siendo necesaria su cumplimentación para la modalidad de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Asimismo, los campos marcados con un (*) contienen información necesaria y exclusiva para identificar las acciones formativas desarrolladas a través de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados de ámbito estatal y gestionados por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La información marcada con (**) son campos necesarios y exclusivos para identificar las acciones formativas dirigidas, prioritariamente a trabajadores desempleados, gestionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) u órganos competentes de la respectiva Comunidad Autónoma.

2. [Nº Acción \(*\)](#): número asignado, por la entidad beneficiaria, a la acción formativa dentro del plan de formación.
3. [Nº Grupo \(*\)](#): número asignado, por la entidad beneficiaria, a cada grupo de la acción formativa, en la fase de comunicación inicio de las acciones formativas de Convenios Formativos.
4. [Denominación acción](#): nombre de la acción formativa contemplado en el plan de formación. Es un campo común para todas las modalidades de desarrollo de la formación de oferta.
5. [Modalidad](#): modalidad en la que se imparte la acción y que se indica en cada acción formativa del plan de formación. Las opciones son: Presencial, Teleformación y Mixta (presencial y teleformación). También es un campo de información común a todas las modalidades.
6. [Fecha de inicio de la acción](#): recoge la fecha de inicio del grupo formativo comunicada a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
7. [Fecha de finalización de la acción](#): recoge la fecha de finalización del grupo formativo comunicada a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

8. Los campos 8 (Entidad que imparte la formación), 9 (Comunidad Autónoma), 10 (Provincia) y 11 (Especialidad), recogen información necesaria para identificar las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y son campos a cumplimentar, exclusivamente, por las entidades beneficiarias de subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) u órganos competentes de la respectiva Comunidad Autónoma, no siendo necesaria su cumplimentación en la modalidad de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Los modelos de cuestionarios que están alojados en la página WEB de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo o que están disponibles las aplicaciones de gestión, contienen todos los campos identificativos de las acciones que se desarrollan en la formación de oferta, siendo los campos del 1 al 7 los que son necesarios cumplimentar para identificar las acciones formativas correspondientes a la modalidad de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Asimismo, llevan incorporados los logotipos correspondientes.

3.3. Recopilación y custodia de los cuestionarios.

Los cuestionarios deberán ser recopilados y custodiados por las entidades beneficiarias durante el período establecido, en su caso, en la legislación española y comunitaria, con el fin de dejar constancia en la documentación correspondiente a cada grupo impartido.

La conservación de la documentación justificativa de la realización de la formación, debe mantenerse a disposición de los órganos de control durante un período de 4 años, según lo establecido en la legislación española⁴.

3.4. Grabación de los datos.

La grabación de los cuestionarios y remisión de sus resultados *se realizará exclusivamente vía telemática*⁵, a través de la aplicación WEB, con los procedimientos y formatos que hayan sido establecidos al efecto por las administraciones competentes.

Para los planes de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, la Fundación Tripartita para La Formación en el Empleo, ha habilitado mecanismos de grabación de los cuestionarios desde la aplicación de **PLANES DE FORMACIÓN**, bien mediante formulario ON-LINE o bien mediante cargas de ficheros XML.

Tanto para la convocatoria Estatal 2013, como para la convocatoria de Jóvenes 2013, solo se tendrán en cuenta los datos que hayan sido enviados a través de la vía telemática, por tanto la plantilla de grabación en formato Excel, disponible en las anteriores convocatorias, no tendrá validez.

⁴ Artículo 15.4, de la Orden TAS/718/2008 por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. (Publicado en el BOE n. 67, del martes 18 de marzo de 2007).

⁵ Artículo 22. 2, de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n. 175, del martes 23 de julio de 2013) y artículo 20.1 de la Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n. 175, del martes 23 de julio de 2013).

3.5. Plazo de grabación de los datos y forma de envío.

El plazo máximo de la grabación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los participantes que hayan finalizado las acciones formativas, es de **2 ó 3 meses** desde la finalización del plan de formación, según convocatoria (dos meses para la convocatoria de Jóvenes y tres meses para la convocatoria estatal)⁶. No obstante, la grabación de cuestionarios estará disponible en la aplicación hasta agotar el plazo de justificación de la subvención (tres meses tras la finalización del plan de formación⁷).

Si transcurrido el plazo disponible no se hubieran remitido los datos a la Fundación, el solicitante deberá esperar al proceso de requerimiento, en la fase de justificación y liquidación de la subvención.

3.6. Justificación de costes.

Las entidades beneficiarias podrán destinar una parte de la subvención a las actuaciones de implementación del cuestionario de calidad, así como a las actuaciones de evaluación y control que las entidades beneficiarias consideren adecuadas, teniendo en cuenta los siguientes límites para la convocatoria Estatal 2013⁸:

- Subvenciones iguales o inferiores a 50.000 €: 5% de la subvención obtenida y con el límite de 2.250 €.
- Subvenciones de 50.001 a 150.000 €: 4,5% de la subvención obtenida y con el límite de 6.000 €.
- Subvenciones de 150.001 a 250.000 €: 4 % de la subvención obtenida y con el límite de 8.750 €.
- Subvenciones de 250.001 a 500.000 €: 3,5% de la subvención obtenida y con el límite de 15.000 €.
- Subvenciones de 500.001 a 1.000.000 €: 3% de la subvención obtenida y con el límite de 25.000 €.
- Subvenciones de 1.000.001 a 2.500.000 €: 2,5% de la subvención obtenida y con el límite de 50.000 €.
- Subvenciones superiores a 2.500.000: 2% de la subvención obtenida y con el límite de 90.000 €.

Para las actividades de evaluación y control, las entidades beneficiarias podrán destinar una parte de la subvención establecida en la convocatoria del programa específico de jóvenes 2013, de acuerdo a los siguientes límites⁹:

- Subvenciones iguales o inferiores a 50.000 €: 5% de la subvención obtenida y con el límite de 2.250 €.
- Subvenciones de 50.001 a 150.000 €: 4,5% de la subvención obtenida y con el límite de 6.000 €.
- Subvenciones de 150.001 a 250.000 €: 4 % de la subvención obtenida y con el límite de 8.750 €.
- Subvenciones de 250.001 a 500.000 €: 3,5% de la subvención obtenida y con el límite de 15.000 €.
- Subvenciones de 500.001 a 1.000.000 €: 3% de la subvención obtenida y con el límite de 25.000 €.

⁶ Artículo 22.2, de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n. 175, del martes 23 de julio de 2013) y artículo 20.1, de la Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n.175, del martes 23 de julio de 2013).

⁷ Artículo 23 de la Resolución de 16 de julio de 2013 y Artículo 21 de la Resolución de 17 de julio de 2013.

⁸ Artículo 22.2, de la Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n. 175, del martes 23 de julio de 2013).

⁹ Artículo 21.4, de la Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal (Publicado en el BOE n.175, del martes 23 de julio de 2013).

- Subvenciones superiores a 1.000.000 €: 2,5% de la subvención obtenida y con el límite de 50.000 €.

La presentación de la información relativa a la justificación de costes derivados de la aplicación del cuestionario se realizará conforme a las Instrucciones para la Justificación de la Subvención (Justificación 2013).

3.7. Ayuda para la utilización del cuestionario on-line en la herramienta telemática **Convocatoria 2013**.

Tanto en la Resolución de 16 de julio de 2013 (donde se aprueba la convocatoria de planes de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas) como en la Resolución de 17 de julio de 2013 (donde se aprueba la convocatoria para la ejecución de un programa específico para jóvenes), se establece que **la grabación de los cuestionarios** de las acciones formativas se realizará **exclusivamente vía telemática** con el modelo normalizado on-line, disponible en la herramienta de la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y puesto a disposición de los usuarios en el mes de febrero 2014.

En el apartado de **Ayudas para la formación / Formación de oferta / Convocatoria Estatal 2013**, se ubica la herramienta telemática de Convocatoria 2013, en donde está disponible el cuestionario.

A través de dicha aplicación se pueden realizar las siguientes funcionalidades:

1. Imprimir el modelo de cuestionario con la información sobre los datos identificativos de las acciones formativas cumplimentados para su distribución.
2. Imprimir cada cuestionario cumplimentado para su archivo y custodia.
3. Grabar las respuestas de los cuestionarios cumplimentados por los participantes finalizados a través un formulario on-line.
4. Exportar e importar cuestionarios grabados entre la Fundación Tripartita y las entidades beneficiarias.
5. Selección y eliminación de cuestionarios por parte de la entidad beneficiaria responsable de su grabación.

Para utilizar el cuestionario de evaluación es necesario que cada entidad beneficiaria acceda a la **herramienta telemática, disponible en Seguimiento 2013**. Su acceso está condicionado a la posesión de **certificado digital**.

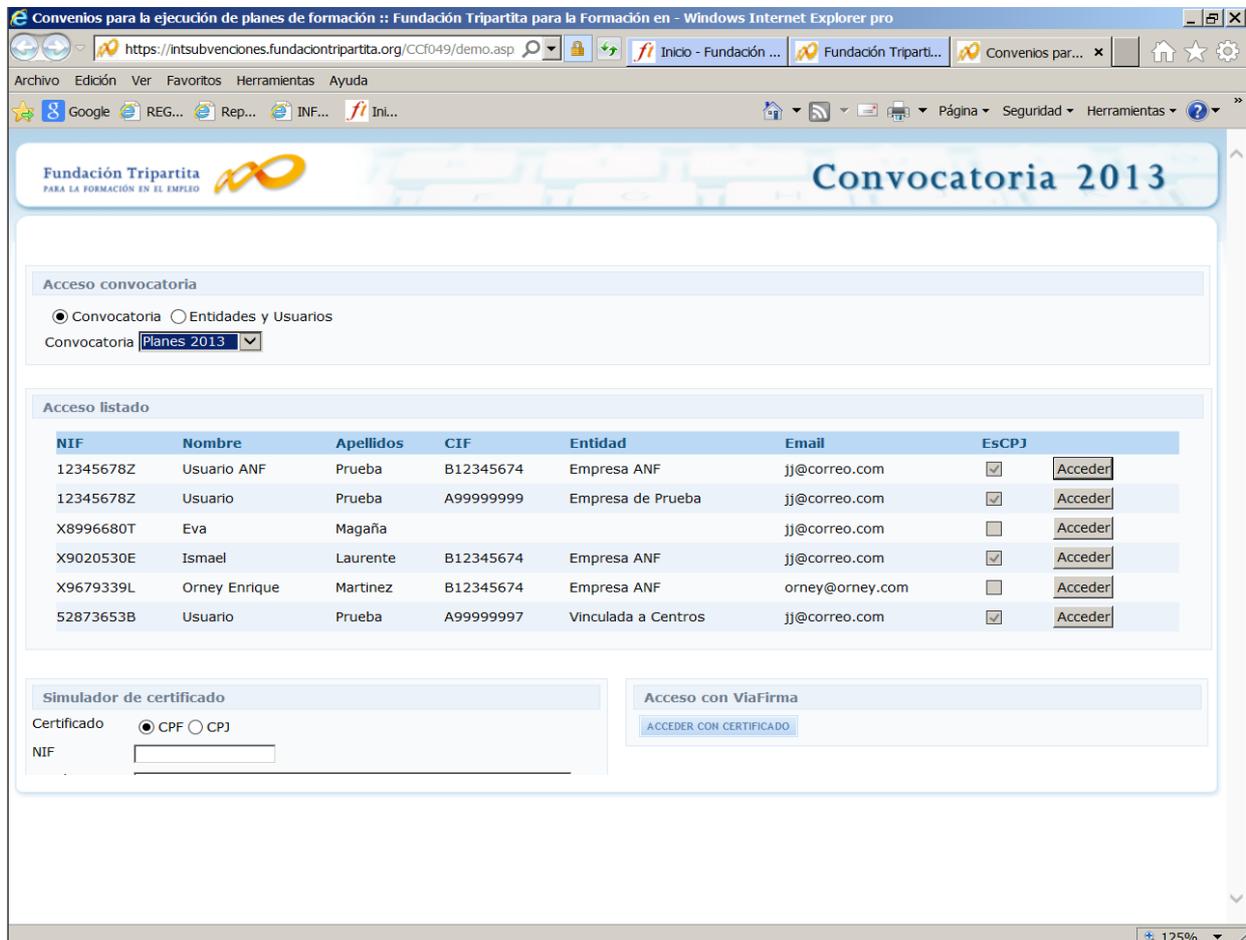
The screenshot shows a web browser window displaying the website of Fundación Tripartita. The page title is 'Formación de oferta 2013. Seguimiento'. The main content area includes a navigation menu on the left with options like 'Fundación Tripartita', 'Formación para el Empleo', and 'Ayudas para Formación'. The main text area contains a section titled 'Formación de oferta 2013. Seguimiento' with a quote: 'La herramienta telemática que se puso a su disposición para la presentación de las solicitudes de formación de oferta incorpora las funciones necesarias para comunicar el inicio de las acciones formativas de sus planes.' Below this, there are several paragraphs of text and a section titled 'Aplicaciones y documentación relacionada' which lists various documents and links, such as 'Aplicación Telemática', 'Instrucciones para la cumplimentación del documento S-30 de la convocatoria estatal 2013', and 'S-30. Control de asistencia - Convocatoria Estatal'.

Una vez en la aplicación de Planes de Formación es necesario seleccionar el Año, "2013" y en el apartado de Convocatoria, "Estatual" o "Estatual dirigida a Jóvenes". A continuación pulsar **Acceder**.

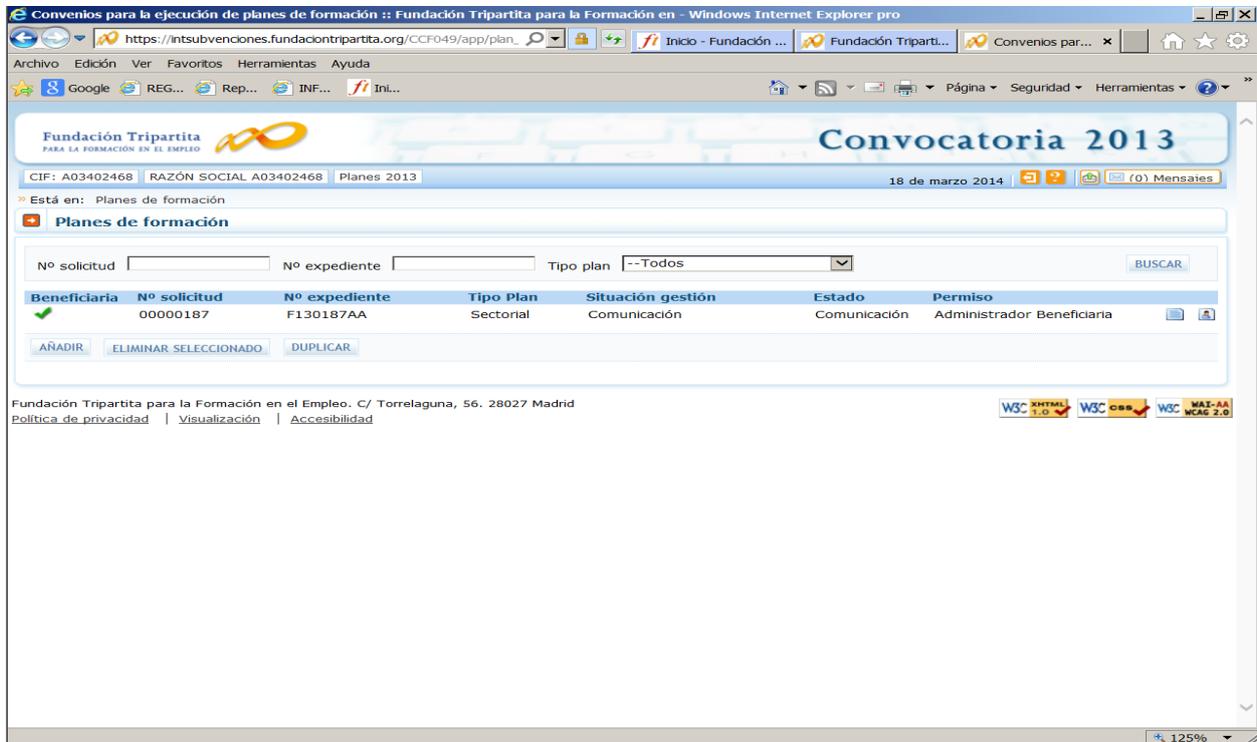
The screenshot shows the 'Planes de formación' application interface. At the top, there is a header with the Fundación Tripartita logo and the title 'Planes de formación'. Below the header, there are several sections: 'Año' with a dropdown menu set to '2013' and an 'ACEPTAR' button; 'Convocatoria' with a dropdown menu set to 'Planes 2013' and an 'ACCEDER' button; 'Entidad y usuarios' with a description 'Gestione los datos de su entidad y administre los usuarios' and an 'ACCEDER' button; 'Planes de referencia' with a dropdown menu set to 'Ceuta 2013' and an 'ACCEDER' button; 'Videos tutoriales' with a description 'Acceda desde aquí al tutorial de Convenios para la ejecución de planes de formación'; and 'Documentación' with a description 'Consulte toda la información de convenios que necesita con un solo click'. At the bottom, there is a footer with the address 'Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid' and several logos including W3C and WCAG 2.0.



Una vez se envía el permiso con el certificado digital se accede a la [herramienta telemática](#). En la pantalla siguiente, es necesario seleccionar la convocatoria para operar con la gestión del plan de formación y pinchar en **Acceder con certificado**.



A continuación, es necesario seleccionar el icono  del expediente al que se quiera acceder para realizar las distintas acciones disponibles o bien buscar a través de los tres criterios disponibles: nº de solicitud, número de expediente o tipo de plan. El estado del expediente tendrá que estar en **Comunicación** para poder acceder al cuestionario de calidad.



Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/plan_...

Inicio - Fundación ... Fundación Tripartita... Convenios par... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google REG... Rep... INF... Ini...

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 18 de marzo 2014 Mensajes

Está en: Planes de formación

Planes de formación

Nº solicitud Nº expediente Tipo plan --Todos

Beneficiaria	Nº solicitud	Nº expediente	Tipo Plan	Situación gestión	Estado	Permiso
	00000187	F130187AA	Sectorial	Comunicación	Comunicación	Administrador Beneficiaria

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
 Política de privacidad | Visualización | Accesibilidad

WSC XHTML 1.0 WSC CSS WSC MAZ-AA WCAG 2.0

125%



Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/wizar...

Inicio - Fundación ... Fundación Tripartita... Convenios par... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google REG... Rep... INF... Ini...

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2013**

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 Nº Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014 Mensajes

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer?

¿Qué desea hacer?

Los planes de formación se podrán ejecutar a partir de la fecha de entrada en vigor de la convocatoria y el 31 de julio de 2014, salvo aquellas acciones vinculadas a los certificados de profesionalidad cuya ejecución se iniciará a partir de la notificación de la resolución de concesión de la subvención.

En ningún caso se garantiza la aprobación de las acciones formativas que se inicien a partir de la fecha de entrada en vigor de la convocatoria y con anterioridad a que se resuelvan las solicitudes de subvenciones para su financiación. En todo caso, el inicio de las acciones formativas deberá comunicarse en los plazos señalados en la convocatoria, de forma que, una vez dictada la resolución de concesión, sólo podrán financiarse las acciones formativas que hayan cumplido este requisito.

PLAN FORMACIÓN
Acceda a los datos de su Plan de formación

MODIFICACIÓN
Solicite las modificaciones al Plan formativo

COMUNICACIÓN
Comunique toda su formación

LIQUIDACIÓN
Revise el estado de su liquidación

RESUMEN ACTIVIDAD
Resumen informativo de su actividad

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
 Política de privacidad | Visualización | Accesibilidad

WSC XHTML 1.0 WSC CSS WSC MAZ-AA WCAG 2.0

125%

El acceso al cuestionario de evaluación se realiza a través del MENÚ de COMUNICACIÓN de grupos formativos. Una vez dentro, seleccionar el estado del grupo y pinchar en BUSCAR.

Las opciones disponibles para el campo de *ESTADO*, son:

- Anulado.
- Certificado.
- Finalizado.
- Incidentado.
- Modificado.
- No certificado.
- Pendiente.
- Válido.

El acceso al cuestionario depende del estado en el que se encuentren los grupos formativos. Sólo se podrá acceder si están en estado de incidentado, modificado, pendiente o válido.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/comi>. The page header includes the logo of Fundación Tripartita and the text 'Convocatoria 2013'. Below the header, there is a navigation bar with tabs for 'GRUPOS FORMATIVOS', 'COSTES', and 'BECAS Y AYUDAS'. The main content area is titled 'Grupos formativos' and contains a search form with the following fields: 'Código acción', 'Código grupo', and 'Denominación grupo'. A dropdown menu for 'Estado' is open, showing the following options: '-- Elija opción', 'Anulado', 'Certificado', 'Incidentado', 'Modificado', 'No certificado', 'Pendiente', and 'Válido'. There are 'BUSCAR' and 'VOLVER' buttons. The footer of the page includes the text 'Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid' and several logos for accessibility standards (W3C XHTML 1.0, W3C CSS, W3C MAI-AA WCAG 2.0).

Una vez seleccionada la opción elegida, se accede a la relación de grupos formativos que se encuentran en el estado especificado. Desde esta pantalla se pueden realizar las siguientes acciones:

1. El icono  permite acceder al cuestionario on-line del grupo formativo seleccionado.
2. El icono  permite acceder al modelo de cuestionario para poder imprimirlo. Este modelo dispone de los datos de identificación del grupo formativo seleccionado cumplimentados de forma automática.

3. El comando **EXPORTAR CUESTIONARIOS**, permite volcar los datos que han sido grabados en el formulario on-line a un fichero Excel. Esta utilidad facilita a las entidades beneficiarias el disponer de la información grabada para su tabulación y análisis estadístico.

The screenshot shows the 'Fundación Tripartita' website interface for the 'Convocatoria 2013'. The user is in the 'Comunicación grupos formativos' section. A table lists training groups, with the first row selected. Below the table, a row of buttons includes 'EXPORTAR CUESTIONARIOS', which is circled in red. Other buttons include 'ANADIR', 'ANULAR', 'NOTIFICAR', 'NOTIFICAR PARTICIPANTES', 'IMPORTAR XML', 'EXPORTAR EXCEL', and 'VOLVER'. The table has columns for 'Código', 'Denominación', 'Notificación', 'Inicio', 'Fin', 'Plazo pptes.', 'Estado', 'Participantes', and 'CIF Beneficiaria'.

3.7.1. Utilización del cuestionario-on line.

A través del icono  se accede al menú de detalle del grupo formativo seleccionado. Consta de varias pestañas:

- Descripción del grupo.
- Formación.
- Participantes.
- Costes.
- Notificaciones.
- **Cuestionario.**

The screenshot shows the 'Descripción [2/1/Fundición de hierro]' section of the web application. The 'Cuestionario' tab is circled in red. The form contains fields for 'Acción formativa' (2 - FUNDICIÓN DE HIERRO), 'Código' (2/), and 'Denominación' (Fundición de hierro). There are checkboxes for 'Formación presencial' (checked), 'Teleformación', 'La acción formativa se corresponde con un certificado de profesionalidad' (unchecked), and 'Grupo objeto de control' (checked). At the bottom, there is a question: '¿Ha realizado la comunicación para la selección de personas desempleadas participantes en el grupo en los Servicios Públicos de Empleo tal como se indica en la Resolución?' with radio buttons for 'Sí' and 'No', and an 'ACEPTAR' button.

A través de la pestaña de **Cuestionario** se accede una pantalla en la que se pueden realizar las siguientes operaciones:

- Acceder al formulario on-line, mediante la opción **AÑADIR**.
- Facilitar la búsqueda de un cuestionario concreto. Los campos para buscar un cuestionario son el **Identificador** o número identificativo del cuestionario (se aconseja consignar el número en el cuestionario del que se obtiene la información para una mejor identificación), el **sexo** y la **situación laboral**.
- Seleccionar el cuestionario /o cuestionarios en la casilla disponible y proceder a su eliminación **ELIMINAR SELECCIONADO**.

Existe una primera línea informativa sobre el número de cuestionarios que se han grabado y los que faltan por grabar.

i Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 1 cuestionarios de 4.

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 N° Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014

Comunicación grupos formativos

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Comunicación > Cuestionario Evaluación

GRUPOS FORMATIVOS COSTES BECAS Y AYUDAS

Descripción Formación Participantes Notificaciones Cuestionario

Cuestionario [2/1/Fundación de hierro]

i Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 1 cuestionarios de 4.

Identificador Sexo Situación laboral

<input type="checkbox"/>	Identificador	Edad	Sexo	Situación laboral	Fecha cumplimentación
<input type="checkbox"/>	1	19	Hombre	No contesta	07/01/2014

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
Política de privacidad | Visualización | Accesibilidad

WSC XHTML 1.0 WSC CSS WSC WAI-AA WCAG 2.0

A través de la opción **AÑADIR** se accede al **formulario on-line**. Es la página para grabar los datos que los participantes han cumplimentado en los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas, al finalizar las mismas.

Los datos de los cuestionarios que se pueden grabar corresponden a participantes de grupos formativos que se encuentran en los siguientes estados:

- Incidentado.
- Modificado.
- Pendiente.
- Válido.

Para la cumplimentación del cuestionario, la aplicación contempla cuatro **tipos de avisos**:

- **Informativos:** comunica indicaciones al usuario del sistema. En este caso los mensajes que se pueden dar son:

Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 0 cuestionarios de 1. Este mensaje informa sobre el número de cuestionarios a grabar por grupo y lo cuestionarios que han sido grabados.

No dispone de cuestionarios pendientes de rellenar. Este mensaje es emitido cuando han sido grabados el total de participantes comunicados. No se contabilizan aquellos participantes que el solicitante haya "Anulado" o los haya marcado como "No participa" o "Abandonos".

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 Nº Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014

Comunicación grupos formativos

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Comunicación > Cuestionario Evaluación

GRUPOS FORMATIVOS COSTES BECAS Y AYUDAS

Descripción Formación Participantes Notificaciones Cuestionario

Cuestionario [2/1/Fundición de hierro]

Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 2 cuestionarios de 4.

El cuestionario se ha grabado correctamente.

Identificador Sexo --Todos Situación laboral --Todos BUSCAR

<input type="checkbox"/>	Identificador	Edad	Sexo	Situación laboral	Fecha cumplimentación
<input type="checkbox"/>	1	19	Hombre	No contesta	07/01/2014
<input type="checkbox"/>	2	45	Hombre	Trabajador/a por cuenta propia	12/12/2013

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADO VOLVER

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
Política de privacidad | Visualización | Accesibilidad

- **Reportes:** informes de la base de datos del sistema sobre lo acontecido. Cuando un cuestionario ha sido grabado correctamente, al pinchar en aceptar al final del cuestionario, aparecerá al principio de la pantalla el siguiente mensaje:

El cuestionario se ha grabado correctamente.

- **Errores:** anuncia acciones realizadas por el usuario del sistema y condiciona la continuidad del cuestionario.

Todas las preguntas del cuestionario deben ser respondidas, si alguna pregunta no es cumplimentada, al pinchar en aceptar, se activan mensajes de ERROR que indican la pregunta que ha quedado en blanco, siendo necesaria su respuesta para poder continuar.

Debe rellenar cómo conoció la existencia del curso.

- **Alertas.** Anuncia acciones realizadas por el usuario del sistema que no condiciona la continuidad de los procesos.

El cuestionario presenta los siguientes apartados:

Fecha de cumplimentación.

Debe cumplimentarse de acuerdo con el formato que viene indicado en el cuestionario (dd/mm/aaaa).

Datos del participante.

- Edad, indicar la edad en años.
- Sexo.
- Titulación actual.
- ¿Cómo conoció la existencia del curso?

- **Situación Laboral.** Es necesario seleccionar algunas de las opciones y siempre pulsar **CONTINUAR** para que se desplieguen las preguntas siguientes que serán distintas según las respuestas seleccionadas.

Si la selección es **“Desempleado/a”** la pregunta que se despliega es:

- ✓ Provincia de residencia del participante.

Si la selección es **“Trabajador/a por cuenta propia”** o **“Trabajador/a por cuenta ajena”** las preguntas que se despliegan son:

- ✓ Provincia del centro de trabajo.
- ✓ Categoría profesional.
- ✓ Horario del curso. Esta pregunta también cuenta con una opción de **CONTINUAR**, ya que según sea seleccionada la opción **“Dentro de la Jornada laboral”** o la opción **“Ambas”**, habrá que contestar a la pregunta sobre el **porcentaje de la jornada laboral que abraza el curso**. No será necesario desplegar si la opción seleccionada en la pregunta horario del curso es **“Fuera de la jornada laboral”**.
- ✓ Tamaño de la Empresa del participante.

Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/comi

Inicio - Fundación ... Fundación Tripartita... Convenios par... x

Google REG... Rep... INF... Ini...

Otra titulación:

Situación laboral

No contesta

Desempleado/a

Trabajador/a por cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista...)

Trabajador/a por cuenta ajena (público / privado) [CONTINUAR](#)

Provincia centro de trabajo

¿Cómo conoció la existencia de este curso?

No contesta

Servicio Público de Empleo

Itinerario formativo

A través de mi empresa

Organización empresarial o sindical

Medios de comunicación: prensa, radio, internet, teléfono, televisión

Otros:

Categoría profesional

No contesta

Directivo/a

Mando intermedio

Técnico/a

Trabajador/a cualificado/a

Trabajador/a de baja cualificación

Otra categoría:

Horario del curso

No contesta

Dentro de la jornada laboral

Fuera de la jornada laboral

Ambas [CONTINUAR](#)

Tamaño de la empresa del participante

No contesta

De 1 a 9 empleados

125%

Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/comi

Inicio - Fundación ... Fundación Tripartita... Convenios par... x

Google REG... Rep... INF... Ini...

No contesta

Desempleado/a

Trabajador/a por cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista...)

Trabajador/a por cuenta ajena (público / privado) [CONTINUAR](#)

Provincia centro de trabajo

¿Cómo conoció la existencia de este curso?

No contesta

Servicio Público de Empleo

Itinerario formativo

A través de mi empresa

Organización empresarial o sindical

Medios de comunicación: prensa, radio, internet, teléfono, televisión

Otros:

Categoría profesional

No contesta

Directivo/a

Mando intermedio

Técnico/a

Trabajador/a cualificado/a

Trabajador/a de baja cualificación

Otra categoría:

Horario del curso

No contesta

Dentro de la jornada laboral

Fuera de la jornada laboral

Ambas [CONTINUAR](#)

Porcentaje jornada laboral que abarca el curso

No contesta

Menos del 25%

Entre el 25% y el 50%

Más del 50%

125%

Valoración de las acciones formativas.

Para los grupos que se impartan de forma **presencial** es de obligado cumplimiento la valoración de los siguientes aspectos:

- ✓ Organización del curso.
- ✓ Contenido del curso.
- ✓ Duración y Horario.
- ✓ Formadores.
- ✓ Medios didácticos.
- ✓ Instalaciones y medios técnicos.
- ✓ Mecanismos para la evaluación del aprendizaje.
- ✓ Valoración General del curso.
- ✓ Observaciones o sugerencias.

Para los grupos que se impartan de forma **No presencial** serán desplegados dos aspectos más a valorar, también de carácter obligatorio.

- ✓ Tutores.
- ✓ Aspectos específicos de estas modalidades, el apartado se denomina: "Si el curso se ha realizado en modalidad teleformación o mixta".

Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF045/app/

Convenios para la ej...

REGISTRO Report Builder INFORMES CORPORATIVOS... Inicio - Fundación Tripartita

Valoración de las acciones formativas

(1) Completamente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) De acuerdo (4) Completamente de acuerdo 1 2 3 4 N/C

Organización del curso:

1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento de fechas y horarios, entrega material)

2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso

Contenidos del curso:

3. Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas

4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y práctica

Duración y horario:

5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos

6. El horario ha favorecido la asistencia al curso

Formadores:

7. La forma de impartir el curso ha facilitado el aprendizaje

8. Conocen los temas impartidos en profundidad

Tutores:

9. La forma de tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje

10. Conocen los temas impartidos en profundidad

Medios didácticos (guías, manuales, fichas...):

11. La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados

12. Los medios didácticos están actualizados

Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, video, ordenador, progamas, máquinas, herramientas):

13. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso

14. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso

Si el curso se ha realizado en modalidad a distancia, teleformación o mixta:

15. Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresoras, aplicaciones telemáticas)

16. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual,

Mecanismos para la evaluación del aprendizaje:

17. Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado SÍ NO N/C

18. El curso permite obtener una acreditación donde se reconoce la cualificación SÍ NO N/C

Valoración general del curso:

19. Puede contribuir a la incorporación al mercado de trabajo

20. Ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que se pueden aplicar al puesto de trabajo

125%

La información sobre las prácticas no laborales, sólo se desplegará en aquellos grupos que han notificado su realización y han sido finalizados por los participantes. Su grabación es de carácter voluntario.

Las nuevas preguntas contempladas son:

SOLO PARA PERSONAS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS				
12.1 Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos de la acción formativa.	1	2	3	4
12.2 ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales en la empresa?	1. Sí		2. No	
12.3 Las prácticas le ha permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.	1	2	3	4
12.4 En una escala de puntuación de 1 a 4, ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor o tutores de las prácticas?	1	2	3	4
12.5 Describa, brevemente, cuál ha sido el contenido de las prácticas realizadas				

Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en - Windows Internet Explorer

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF045/app/

Convenios para la ej... x

REGISTRO Report Builder INFORMES CORPORATIVOS... Inicio - Fundación Tripartita

8. Conocen los temas impartidos en profundidad

Medios didácticos (guías, manuales, fichas...):

11. La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados

12. Los medios didácticos están actualizados

Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, progamas, máquinas, herramientas):

13. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso

14. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso

Mecanismos para la evaluación del aprendizaje:

17. Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado Sí NO N/C

18. El curso permite obtener una acreditación donde se reconoce la cualificación sí NO N/C

Valoración general del curso:

19. Puede contribuir a la incorporación al mercado de trabajo

20. Ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que se pueden aplicar al puesto de trabajo

21. Ha mejorado las posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella

22. Ha ampliado conocimientos para progresar en la carrera profesional

23. Ha favorecido el desarrollo personal

24. Grado de satisfacción general con el curso

Sólo para personas que han realizado prácticas no laborales en las empresas:

25. Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos de la acción formativa.

26. ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales en la empresa? Sí NO N/C

27. Las prácticas le han permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.

28. En una escala de puntuación de 1 a 4 ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor/es de las prácticas?

Describe brevemente cuál ha sido el contenido de las prácticas realizadas:

Observaciones o sugerencias:

125%

3.7.2. Impresión del modelo de cuestionario.

A través del icono  se puede acceder al modelo de cuestionario con los datos identificativos del grupo formativo pre-impresos en formato PDF. Esta opción permite imprimir el modelo o almacenarlo para su archivo o envío por correo electrónico.

Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/cont

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 Nº Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014

Comunicación grupos formativos

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Comunicación

GRUPOS FORMATIVOS COSTES BECAS Y AYUDAS

Grupos formativos

Código acción: 2 Código grupo: Denominación grupo: Estado: -- Elija opción [v]

BUSCAR

<input type="checkbox"/>	Código	Denominación	Notificación	Inicio	Fin	Plazo pptes.	Estado	Participantes	CIF Beneficiaria
<input type="checkbox"/>	2 / 1	Fundición de hierro		10/12/2013	01/01/2014	16/12/2013	Modificado	4 / 4	A03402468

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
[Política de privacidad](#) | [Visualización](#) | [Accesibilidad](#)

¿Quieres abrir o guardar **CuestionarioEvaluacion.pdf** (75,7 KB) desde **intsubvenciones.fundaciontripartita.org**?

QuestionarioEvaluacion.pdf - Adobe Reader

1 / 3 132%

CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO FORMACIÓN DE OFERTA (Orden TAS/718/2008, de 7 de Marzo)

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (Preimpresos a cumplimentar por la entidad beneficiaria)

1. Nº Expediente	F130187AA	2. Nº Acción	2	3. Nº Grupo	1
4. Denominación acción	FUNDICION DE HIERRO				
5. Modalidad	Presencial				
6. Fecha de inicio de la acción	10/12/2013	6. Fecha de finalización de la acción	01/01/2014		

II. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL PARTICIPANTE (Señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad _____

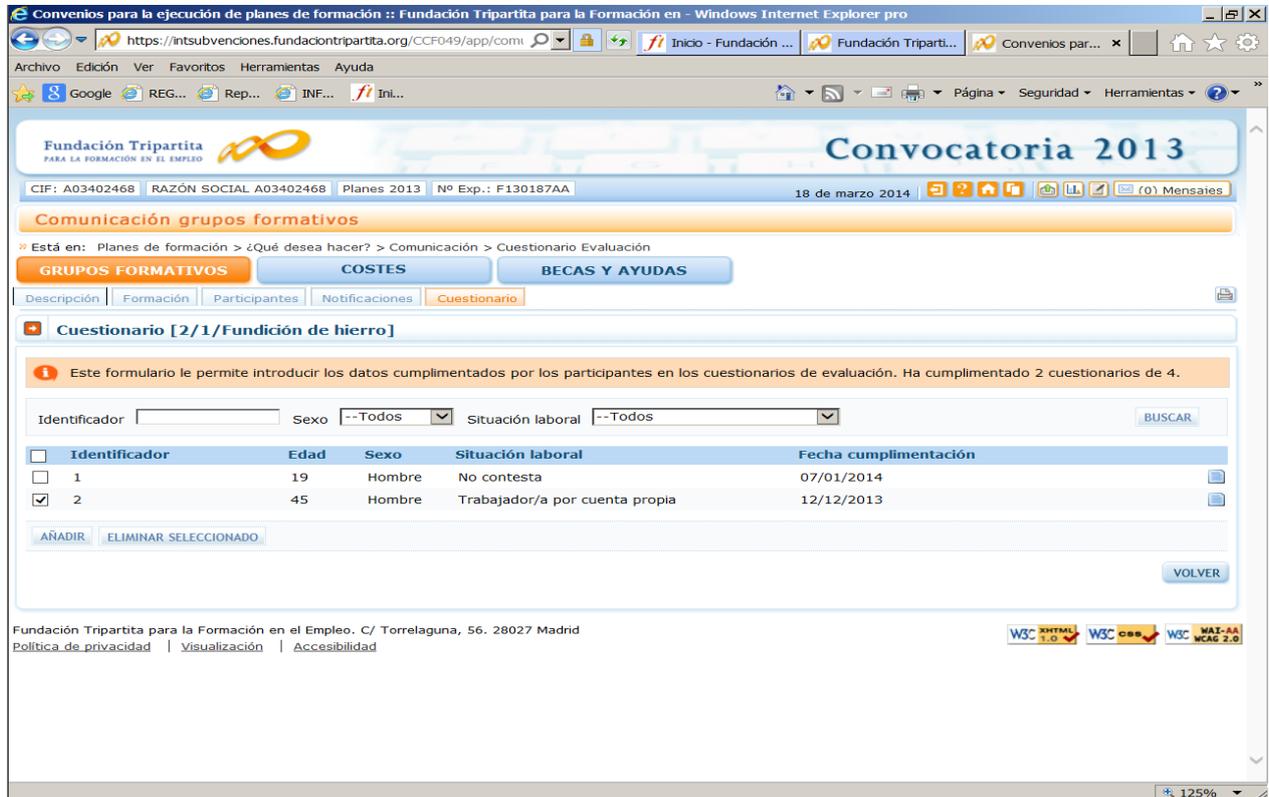
2. Sexo 1. Mujer

6. ¿Cómo conoció la existencia de este curso? (Indicar el medio principal)

1. Servicio Público de Empleo
 2. Itinerario formativo
 3. A través de mi empresa

3.7.3. Impresión del cuestionario cumplimentado.

Esta opción permite imprimir cada uno de los cuestionarios grabados a través del formulario on-line para su archivo y custodia. Para imprimir un cuestionario es necesario seleccionar el cuestionario () en la pantalla en donde se listan los cuestionarios grabados del grupo y pinchar en , en donde se accede al cuestionario.



Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/comi

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 N° Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014

Comunicación grupos formativos

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Comunicación > Cuestionario Evaluación

GRUPOS FORMATIVOS COSTES BECAS Y AYUDAS

Descripción | Formación | Participantes | Notificaciones | Cuestionario

Cuestionario [2/1/Fundición de hierro]

Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 2 cuestionarios de 4.

Identificador Sexo --Todos Situación laboral --Todos

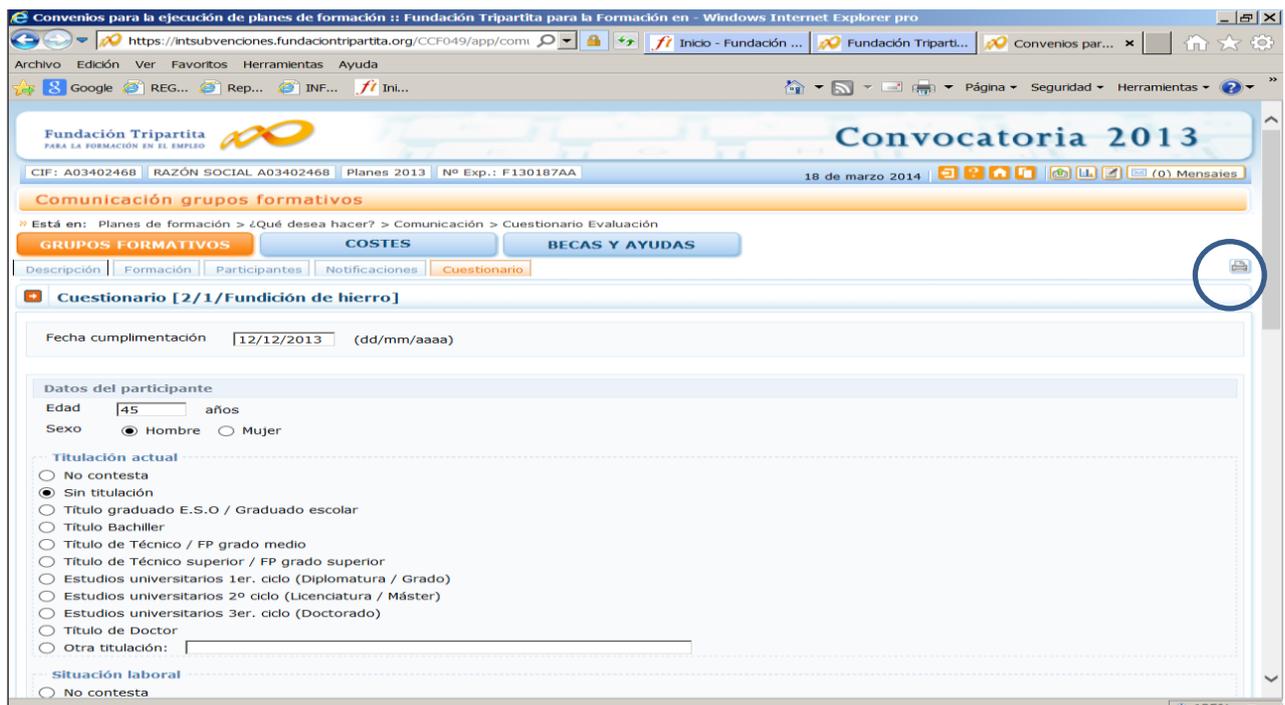
<input type="checkbox"/>	Identificador	Edad	Sexo	Situación laboral	Fecha cumplimentación	
<input type="checkbox"/>	1	19	Hombre	No contesta	07/01/2014	
<input checked="" type="checkbox"/>	2	45	Hombre	Trabajador/a por cuenta propia	12/12/2013	

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
Política de privacidad | Visualización | Accesibilidad

W3C XHTML 1.0 W3C CSS W3C MAR-02 WCAG 2.0

125%

Una vez en el menú del cuestionario de evaluación, existe un icono de impresora en la parte derecha de la pantalla, a través del cual se puede imprimir el cuestionario seleccionado.



Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer pro

https://intsubvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/app/comi

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

CIF: A03402468 RAZÓN SOCIAL A03402468 Planes 2013 N° Exp.: F130187AA 18 de marzo 2014

Comunicación grupos formativos

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Comunicación > Cuestionario Evaluación

GRUPOS FORMATIVOS COSTES BECAS Y AYUDAS

Descripción | Formación | Participantes | Notificaciones | Cuestionario

Cuestionario [2/1/Fundición de hierro]

Fecha cumplimentación (dd/mm/aaaa)

Datos del participante

Edad años

Sexo Hombre Mujer

Titulación actual

No contesta

Sin titulación

Título graduado E.S.O / Graduado escolar

Título Bachiller

Título de Técnico / FP grado medio

Título de Técnico superior / FP grado superior

Estudios universitarios 1er. ciclo (Diplomatura / Grado)

Estudios universitarios 2º ciclo (Licenciatura / Máster)

Estudios universitarios 3er. ciclo (Doctorado)

Título de Doctor

Otra titulación:

Situación laboral

No contesta



125%

3.7.4. Exportar datos a fichero Excel.

Desde este comando disponible en la pantalla de grupos formativos se pueden exportar los datos grabados, de un grupo o de un conjunto de grupos, a un fichero en Excel, con el fin de utilizarlos para su tabulación y análisis estadístico.

The screenshot shows the web interface for 'Fundación Tripartita'. The main content area is titled 'Comunicación grupos formativos' and includes a search form and a table of groups. The 'EXPORTAR CUESTIONARIOS' button is highlighted with a blue circle. Below the table, a dialog box prompts the user to save the file 'CuestionariosEvaluacionGrupos.xls (7,50 KB) desde intsubvenciones.fundaciontripartita.org?'.

Código	Denominación	Notificación	Inicio	Fin	Plazo pptes.	Estado	Participantes	CIF Beneficiaria
<input checked="" type="checkbox"/> 2 / 1	Fundición de hierro		10/12/2013	01/01/2014	16/12/2013	Modificado	4 / 4	A03402468

Los datos se pueden guardar para su utilización posterior o consultarlos directamente. El fichero mantiene una estructura en Excel que puede ser exportada a programas estadísticos para su explotación y análisis.

The screenshot shows the Excel spreadsheet with the following data:

ID	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5	I.6	I.7	II.1	II.2	II.3	II.3 Otra	II.4	II.5.1
1	F130187AA	2	1	FUNDICION DE HIERRO	Presencial	10/12/2013	01/01/2014	19	2	99		99	
2	F130187AA	2	1	FUNDICION DE HIERRO	Presencial	10/12/2013	01/01/2014	45	2	1		2	

3.7.5. Importación de ficheros XML.

Al inicio de la aplicación, existe la posibilidad de **descargar ficheros XML** que permiten la carga masiva de datos, utilizando el formato que se ajuste a la convocatoria y a la estructura de datos que se quiera utilizar.

Para los cuestionarios de evaluación de la calidad, es necesario seleccionar el año 2013 y la convocatoria "Planes 2013" para la Estatal o "Jóvenes 2013". Cada una de las opciones dispone de un esquema de fichero, un ejemplo y un manual de ayuda.



Convenios para la ejecución de planes de formación :: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo - Windows Internet Explorer pro

https://subvenciones.fundaciontripartita.org/CCF049/xml_esquen

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google REG... Rep... INF... In...

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2013

18 de marzo 2014

Formatos de XML

Con el objeto de facilitar la labor a los usuarios del Sistema de Subvenciones, se pone a disposición de las entidades solicitantes la estructura del fichero XML que posibilitará la carga masiva de acciones formativas. Posteriormente se incluirá la estructura de los ficheros XML para inicio de grupos formativos, de participantes y de finalización de grupos.

Debido a la existencia de distintas convocatorias a lo largo del año donde cada una de ellas incluye algunas características propias, el formato de los ficheros de acciones formativas, carga de inicio de grupos formativos, carga de participantes y finalización de grupos formativos pueden variar de unas a otras. Por este motivo, deberá seleccionarse la convocatoria antes de descargarse el formato válido para dicha convocatoria.

Planes 2013 [Cambiar convocatoria](#)

[Descargar Esquema](#) [Descargar ejemplo](#) [Descargar Manual](#)

[Descargar Esquema](#) [Descargar ejemplo](#) [Descargar Manual](#)

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. C/ Torrelaguna, 56. 28027 Madrid
[Política de privacidad](#) | [Visualización](#) | [Accesibilidad](#)

W3C XHTML 1.0 W3C CSS W3C WAI-AA WCAG 2.0

125%

Cualquier consulta relacionada con los cuestionarios de calidad, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene habilitado un buzón al que pueden enviar sus preguntas o sugerencias:

evaluacion@fundaciontripartita.org

Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta.



**CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS
EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

**FORMACIÓN DE OFERTA
(Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo)**

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
(Preimpresos o a cumplimentar por la entidad beneficiaria)**

1. Nº expediente/curso	<input type="text"/>	2. Nº Acción (*)	<input type="text"/>	3. Nº Grupo (*)	<input type="text"/>
4. Denominación acción	<input type="text"/>				
5. Modalidad	<input type="text"/>				
6. Fecha de inicio de la acción	<input type="text"/>				
7. Fecha de finalización de la acción	<input type="text"/>				
8. Entidad que imparte la formación (**)	<input type="text"/>				
9. Comunidad Autónoma (**)	<input type="text"/>		10. Provincia (**)	<input type="text"/>	
11 Especialidad (**)	<input type="text"/>				

(*) Datos necesarios para la identificación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados

(**) Datos necesarios para la identificación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados

II. DATOS DE CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad <input type="text"/>	2. Sexo 1. Mujer <input type="checkbox"/> 2. Varón <input type="checkbox"/>	7. Categoría profesional (sólo ocupados) 1. Directivo/a <input type="checkbox"/> 2. Mando Intermedio <input type="checkbox"/> 3. Técnico/a <input type="checkbox"/> 4. Trabajador/a cualificado/a <input type="checkbox"/> 5. Trabajador/a de baja cualificación <input type="checkbox"/> 6. Otra categoría (especificar) <input type="text"/>
3. Titulación actual 1. Sin titulación <input type="checkbox"/> 2. Título de graduado E.S.O./Graduado escolar <input type="checkbox"/> 3. Título de Bachiller <input type="checkbox"/> 4. Título de Técnico/ FP grado medio <input type="checkbox"/> 5. Título de Técnico Superior/ FP grado superior <input type="checkbox"/> 6. E. universitarios 1º ciclo (Diplomatura-Grado) <input type="checkbox"/> 7. E. universitarios 2º ciclo (Licenciatura-Máster) <input type="checkbox"/> 8. E. universitarios 3º ciclo (Doctor) <input type="checkbox"/> 9. Título de Doctor <input type="checkbox"/> 10. Otra titulación (especificar) <input type="text"/>	8. Horario del curso (sólo ocupados) 1. Dentro de la jornada laboral (ir a 8.1) <input type="checkbox"/> 2. Fuera de la jornada laboral <input type="checkbox"/> 3. Ambas (ir a 8.1) <input type="checkbox"/>	8.1. % Jornada laboral que abarca el curso 1. Menos del 25% <input type="checkbox"/> 2. Entre el 25% al 50% <input type="checkbox"/> 3. Más del 50% <input type="checkbox"/>
4. Situación laboral 1. Desempleado/a <input type="checkbox"/> 2. Trabajador/a cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista...) <input type="checkbox"/> 3. Trabajador/a por cuenta ajena (público/privado) <input type="checkbox"/>	9. Tamaño empresa del participante (ocupados) 1. De 1 a 9 empleos <input type="checkbox"/> 2. De 10 a 49 empleos <input type="checkbox"/> 3. De 50 a 99 empleos <input type="checkbox"/> 4. De 100 a 250 empleos <input type="checkbox"/> 5. Más de 250 empleos <input type="checkbox"/>	
5. Lugar de residencia / trabajo (Indicar Provincia) 1. Si desempleado/a. Lugar de residencia <input type="text"/> 2. Si está ocupado/a. Lugar del centro de trabajo <input type="text"/>		
6. ¿Cómo conoció la existencia de este curso? Indicar el medio principal 1. Servicio Público Empleo <input type="checkbox"/> 2. Itinerario formativo <input type="checkbox"/> 3. A través de mi empresa <input type="checkbox"/> 4. Organización empresarial o sindical <input type="checkbox"/> 5. Medios comunicación: prensa, radio, internet, telf., tv <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) <input type="text"/>		

III. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4. Marque con una X la puntuación correspondiente:

1 Completamente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 De acuerdo, 4 Completamente de acuerdo								
1. Organización del curso	1	2	3	4				
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material)								
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso								
2. Contenidos del curso	1	2	3	4				
2.1 Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas								
2.2 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica								
3. Duración y horario	1	2	3	4				
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo								
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso								
4. Formadores / Tutores	Formadores				Tutores			
	1	2	3	4	1	2	3	4
4.1 La forma de impartir o tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje								
4.2 Conocen los temas impartidos en profundidad								
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas...)	1	2	3	4				
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados								
5.2 Los medios didácticos están actualizados								
6. Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...)	1	2	3	4				
6.1 El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso								
6.2 Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, pizarra, proyector, TV, máquinas)								
7. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad a distancia, teleformación o mixta	1	2	3	4				
7.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas)								
7.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores...)								
8. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje								
8.1. Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>				
8.2 El curso me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>				
9. Valoración general del curso	1	2	3	4				
9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo								
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo								
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella								
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional								
9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal								
10. Grado de satisfacción general con el curso	1	2	3	4				
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio reservado a continuación								
SOLO PARA PERSONAS QUE HAN REALIZADO PRACTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS								
12.1 Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos de la acción formativa.	1	2	3	4				
12.2 ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales en la empresa?	1. Sí	<input type="checkbox"/>	2. No	<input type="checkbox"/>				
12.3 Las prácticas le ha permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.	1	2	3	4				
12.4 En una escala de puntuación de 1 a 4, ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor o tutores de las prácticas?.	1	2	3	4				
12.5 Describa, brevemente, cuál ha sido el contenido de las prácticas realizadas								
Fecha de cumplimentación del cuestionario		Muchas gracias por su colaboración						